

## ANEXO N°3

### INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS SECTORIALES ADECUADAS AL FONDO

Los proyectos que se presenten a concurso deberán tener coherencia con los siguientes instrumentos, los cuales son complementarios a los objetivos desarrollados en el numeral 2. de las presentes bases:

La **Política Regional de Actividad Física y Deporte Coquimbo** vigente, aprobada por el Ministerio del Deporte, cuyos objetivos centrales se expresan en sus cuatro propósitos:

- I. Propósito 1: Fortalecer y ampliar a nivel local la participación de la población de la región de Coquimbo en la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas durante todo el curso de sus vidas.
- II. Propósito 2: Sensibilizar a la población regional respecto de las oportunidades, beneficios y valores que genera la práctica de actividad física y deporte, fomentando la corresponsabilidad, el liderazgo, la participación ciudadana y mejorando los canales de comunicación y promoción del deporte, especialmente a nivel local.
- III. Propósito 3: Fortalecer la vinculación intersectorial de los actores públicos y privados en torno al desarrollo de la actividad física y el deporte, favoreciendo el liderazgo dirigenal y la asociatividad a nivel barrial, rural, comunal, provincial y regional.
- IV. Propósito 4: Favorecer el surgimiento y desarrollo de deportistas de rendimiento destacados en la competencia regional, nacional e internacional, por medio de un proceso de formación de talentos y perfeccionamiento de la práctica deportiva convencional y paralímpica.

El **Plan de Gobierno Regional 2021-2025**, que dentro de su eje estratégico n°9 "Salud, Educación y Deporte" propone el objetivo de "potenciar las condiciones para el acceso a equipamientos de escala comunal y regional de modo equitativo y que contribuya a la integración y cohesión social de las personas en la región".

Dicho eje contempla, entre sus lineamientos, el "Acceso a actividades y espacios deportivos para la comunidad regional", mediante acciones como:

- Fortalecimiento de los fondos concursables regionales para iniciativas que incentiven la práctica deportiva.
- Apoyo al desarrollo de infraestructura deportiva al aire libre y de deportes emergentes.

Asimismo, el eje estratégico n°7 "Protección a la niñez y las familias", destaca dentro de sus acciones contempladas:

- Incentivo al desarrollo de actividades deportivas en barrios y comunas de la región con foco en la niñez y adolescencia, fomentando la vida sana de manera transversal en la región.